Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOAN STEPHANE CASTAÑO BERMÚDEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.094.891.485	CONTRATO No.	453-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MARZO DEL 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ARMENIA - GT VALLE DEL CAUCA EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Actualmente se cuenta con 48 firmantes de paz en estado activo de los municipios de Armenia, Calarcá, Circasia, Córdoba, Caicedonia, La Tebaida, Montenegro, Quimbaya, Pijao y Sevilla; y 3 firmantes en estado ausente, los cuales se trataron de ubicar con los números reportados en el SIRR sin conseguir hasta la fecha éxito en este proceso de búsqueda. Además, se cuenta con la asignación de 1 familiar de firmante fallecido del AUTO SAR 067 del municipio de Alcalá. Durante el periodo de MARZO, se establecieron las siguientes fechas de atención:3,4,5,7,11,12,15,17,19,20,25,27,28 y 31 de marzo de 2025. Se realizó apoyo a la formulación de 8 planes generales de reincorporación que se firmaron durante el presente mes. También, se corrigieron 30 planes de reincorporación general y se inició con la priorización anual de acciones de estas mismas personas, los cuales se vencen del 2 al 12 de abril de 2025. Además, se hacen 2 planes de reincorporación general de firmantes nuevos del territorio. Se establecieron códigos de trabajo como FORM-PRI, 0.2.1.1.3 y y A067_Ps1. Para los meses de abril y mayo se esperan formular 9 planes generales de reincorporación. Al momento de redactar el presente informe se han atendido un total de 42 personas, dando como resultado una atención del 88% de la población asignada por lo que en los siguientes días del periodo se realizarán los respectivos encuentros para llegar el 100% (es decir, 6 personas). **Fuente de verificación:** SIRR, Planillas de asistencia psicosocial, ARPA.
2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Actualmente se cuenta con una cooperativa en el departamento del Quindío, denominada Cooperativa Multiactiva Agro integral Quindí Paz, la cual se legalizó en el mes de agosto de 2025. En ese orden de ideas, a la fecha no se ha establecido un proceso para la formulación de plan colectivo de reincorporación con estos firmantes. No obstante, se establece contacto con ellos para el apoyo correspondiente al plan de acción para el presente año y programar un encuentro. Durante el mes de marzo, se establece contacto con la representante legal, y se acompaña el 11/03/2025 a la Gobernación del Quindío a la entrega del computador que a través de la Secretaría del Interior se gestionó para dicha organización. **Fuente de verificación**: SIRR, Planillas FA.
3. Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Durante el mes se estableció contacto con la Defensoría de Pueblo, quien ha apoyado a la ARN con sus instalaciones por lo que durante el mes se brindaron allí atenciones psicosociales y taller de mujeres: “tiempo, trabajo y cuidado. Una conversación necesaria”. También se realizó articulación con La Casa de la Paz, de Armenia, donde funcionan diferentes organizaciones agrícolas, cristianas, campesinas y del partido Comunes del Quindío. En este lugar, también se realizaron atenciones psicosociales. Se establece articulación con la secretaria de salud del departamento del Quindío y de Armenia, con el objetivo de generar articulaciones institucionales que favorezcan a la población. Esto gracias al apoyo de la profesional de enlace de salud del Grupo Territorial Valle del Cauca Eje Cafetero. Se articulan relaciones con la casa de la cultura de Córdoba para la atención psicosocial de los firmantes que residen en dicho municipio. Además, se tiene reunión con la Institución Educativa José María Córdoba, ya que tres firmaron iniciaron formación académica los sábados en las instalaciones de dicha institución. Se articulan relaciones con la casa de la cultura de Caicedonia, para la atención psicosocial de los firmantes que residen en dicho municipio. Se establecen relaciones con la alcaldía de Armenia a través de la secretaria de gobierno y la dirección de derechos humanos, y la compañera enlace de relacionamiento del Grupo Territorial Valle del Cauca Eje Cafetero y en enlace de coordinación del Eje Cafetero. Se asisten además al comité de justicia transicional y comité de paz departamental en la Gobernación del Quindío donde la ARN y los firmantes tienen un espacio. **Fuente de verificación**: solicitudes, actas, asistencias.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOAN STEPHANE CASTAÑO BERMÚDEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.094.891.485	CONTRATO No.	453-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MARZO DEL 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ARMENIA - GT VALLE DEL CAUCA EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

4. Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Aún nos encontramos en etapa de formulación del PRI, por lo que se acompaña a la población en las actividades de formulación de 8 planes generales de reincorporación que se firmaron durante el presente mes. También, se corrigieron 30 planes de reincorporación general y se inició con la priorización anual de acciones de estas mismas personas, los cuales se vencen del 2 al 12 de abril de 2025. Además, se hacen 2 planes de reincorporación general de firmantes nuevos del territorio. Se establecieron códigos de trabajo como FORM-PRI, 0.2.1.1.3 y y A067_Ps1. Desde el mes anterior y actual se encuentra en ejecución un plan de ciclo inicial, por lo que se aplica el instrumento de caracterización familiar, se realiza orientación de beneficios econónomicos y se revisa la bancarización del firmante. Para los meses de abril y mayo se esperan formular 9 planes generales de reincorporación. Durante el presente mes se pudo trabajar en la reincorporación social en la acción 1.3.2.2.3: articulación con secretarias de salud para la atención integral de la población afiliada. Se realiza abre proceso de análisis de riesgo de seguridad para tres firmantes indígenas del municipio de Córdoba y se hace seguimiento con la profesional jurídica del eje cafetero y la UNIPEP Quindío. Se socializa la convocatoria YARU, a 4 firmantes que cuentan con los requisitos para esta formación. Hasta la fecha no se ha obtenido respuesta para la vinculación a esta formación, por lo que se debe hacer el refuerzo antes de que se cierre la convocatoria. **Fuente de verificación**: SIRR, ARPA.
5. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Para el presente periodo se realizan dos seguimientos a los proyectos productivos individuales PRE-PP-37919 PAPELERIA YOHA y PRE-PP-37901 REPUESTOS JJ. Además, dentro del plan de reincorporación general de los firmantes se analiza que la acción 2.1.1.1.3 se encuentre para aquellos que aplica el seguimiento a sus proyectos productivos individuales. También se adelantaron acciones con el PRE-VIV-38457 – 38481, el cuál se encuentra en revisión desde la subdirección territorial para continuar con el debido proceso del desembolso a la entidad bancaria para abonar al crédito hipotecario, el cuál escogió el firmante como opción de su apoyo económico. **Fuente de verificación**: solicitudes a enlace de orientación productiva.
6. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Se realiza registro en el SIRR de las acciones de ciclo inicial del firmante 60-14016 y se actualizan los instrumentos de caracterización familiar. Además, se revisa del Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación las acciones del plan de reincorporación de los participantes que firmaron en diciembre para hacer una corrección de esta selección. Se toma registro de atención psicosocial de 48 personas a través del ARPA donde se verifica que se suba al módulo de asistencia a actividades de ruta. Se envían a digitación los isspi de los PRE-PP-37919 PAPELERIA YOHA y PRE-PP-37901 REPUESTOS JJ. Se cierran dos casos del firmante 60-12044, quién realizó dos solicitudes en el sistema. Se cargan 28 planes de reincoporación general corregidos y 2 planes de 2 personas nuevas en el GT. Durante los primeros días de abril del 1 al 12 se esperan cargar los 30 planes anuales de 2025 que están en fechas limites según el semáforo. **Fuente de verificación**: SIRR
7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Se toma en cuenta las herramientas de métodos operativos como IR-M-08: Manual de Formulación, Seguimiento, Evaluación a Planes de Reincorporacion Individual, IR-F-178: Malla y Soporte de Acciones del Programa de Reincorporacion Integral, IR-P-45: Procedimiento para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Reincorporación Individual, IR-G-11: Guía de Orientación para la Atención Durante el Plan de Ciclo Inicial para Participantes del Programa de Reincorporación Integral y demás herramientas entregadas por la profesional social como apoyo durante la atención del mes de marzo como lo fueron planes de trabajo y semáforo de vencimiento de tiempos estipulados según cada caso. **Fuente de verificación:** Descargas SAPYG, SIRR, ARPA
8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Se realizaron las acciones correspondientes en la verificación de pagos atrasados de los firmantes 60-12044, ya que tenían pendientes pagos de octubre de 2024, por lo que se realizan las acciones correspondientes con pagaduría. Se realiza el trámite de la familiar JH-60-07272-01, ya que iniciará su proceso de desembolso, ya que a pesar de esta registrada en el SIRR aún no se le ha otorgado el beneficio económico, por lo que se realizan las acciones correspondientes en el apoyo de creación de cuenta de ahorros. Se informa a la población firmante de los cambios de la entidad bancaria Bancolombia, ya que para el mes de mayo cerrará su programa ahorro a la mano, por lo que los firmantes que tengan este servicio deben presentar su certificado bancario de una cuenta nueva para que sea actualizada en el SIRR. Se diligencia matriz de SEA, para aclaración de observaciones de los beneficiaros de valor adicional de los firmantes. Se diligencia base de excel para reportar dificultades con el pago de asigancón mensual de 5 firmantes. **Fuente:** SIRR, correo institucional.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOAN STEPHANE CASTAÑO BERMÚDEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.094.891.485	CONTRATO No.	453-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MARZO DEL 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ARMENIA - GT VALLE DEL CAUCA EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Durante el mes de marzo se asistió a las siguientes reuniones presenciales (RP) y reuniones virtuales (RV): •RV:4/03/2025: Reunión con equipo de facilitadoras eje cafetero para socializar metodología de trabajo de la priorización anual de acciones. •RP: 6/03/2025: Reunión de equipo eje cafetero con la coordinación del GT y los enlaces de coordinación y social. •RV: 7/03/2025: Reunión línea comunitaria. •RP: 11/03/2025: Acto de entrega de equipo de computo a la cooperativa multiactiva agro integral Quindípaz. •RP: 11/03/2025: Comité Justicia transicional. •RV: 14/03/2025: Reunión reincorporación. •RV: 20/03/2025: Reunión presentación enlace de reincorporación. •RV: 21/03/2025: Reunión general GT Valle del Cauca y Eje Cafetero. •RV: 21/03/2025: Solicitud de espacio en agenda para actividades de fomento de los hábitos saludables enfocados en nutrición, prevención de riesgo cardiovascular o desordenes musculoesquelético. •RV: 25/03/2025: Jornadas de capacitación proceso auto SAR 067 de 2021. •RP: 26/03/2025: Reunión con enlace de coordinación eje cafetero y el firmante 60-09175. •RP: 26/03/2025: Reunión con secretaria de salud departamental del Quindío y secretaria de salud de Armenia. •RP: 28/03/2025: Taller mujeres: "Tiempo, trabajo y cuidados. Una conversación necesaria". •RP: 31/03/2025: Acompañar a firmante a cita de junta médica para determinar el procedimiento médico de su pierna izquierda. **Fuente: correo institucional**, TEAMS, SIRR
10. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Se envían las legalizaciones de desplazamiento correspondiente, junto con las evidencias o soportes correspondientes, al igual que se suben al aplicativo. Se realiza el informe de honorarios respectivo del periodo de febrero. Se da brinda información a los diferentes asesores, por ejemplo, de jurídica, la cual solicita caracterización de la población del Quindío para dar respuesta a una solicitud de la Policía Nacional. **Fuente de verificación**: Correo institucional y Aplicativo: Sistema de gestión de desplazamiento y SIRR.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el presente informe se cumplieron con las obligaciones generales, y los ítems: * Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. * Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. * Acudir de manera presencial y/o virtual, de acuerdo con la coordinación correspondiente con el Supervisor del contrato, a los lugares donde le sea solicitado, incluyendo, entre otras, a las sedes de la ARN, con el propósito de llevar a cabo las actividades objeto del contrato, así como para la correcta ejecución de este.

Joan Stephane Castaño Bermúdez
Firmado digitalmente por Joan Stephane Castaño Bermúdez

JOAN STEPHANE CASTAÑO BERMÚDEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Firmado digitalmente por Jennifer Betancourt Marin

NOMBRE(S): Jennifer Betancourt Marin

Fecha VoBo: 31/03/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co